



Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2024/2025



En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores**

Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a uzcalidad@unizar.es, donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

0.– Seguimiento del PAIM

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

1. En el PAIM del curso académico 2024-2025, se hacía referencia a los principales elementos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa. Esos elementos vuelven a repetirse en el PAIM de este curso. En particular, se incluían como acciones objeto de mejora: i) profundizar en la internacionalización del Programa; ii) potenciar las tesis con mención internacional; iii) seguir la evolución de una de las líneas de investigación; iv) incrementar los resultados científicos de las tesis, y v) vigilar la matriculación de estudiantes en el programa. Estas acciones de mejora se encuentran en fase de ejecución dado que se necesita de una proyección temporal para obtener resultados exitosos. No obstante, el grado de cumplimiento de tales objetivos es satisfactorio.
2. Se sigue trabajando en incorporar a doctorandos a tiempo completo, así como en potenciar las tesis en modalidad de cotutela, y la presencia de expertos internacionales en los tribunales de las tesis defendidas en el programa. Se está apostando claramente por la internacionalización del programa.
3. Las acciones que suponen modificación de la Memoria de Verificación del programa están pendientes de ejecución. Se está a la espera de recibir indicaciones de la EDUZ. Conforme a indicaciones de la dirección de la EDUZ, las memorias de verificación de los programas tienen que estar adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio, para comienzos del curso 2026-2027.

1.– Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.]

1.5.– Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
1.1. Oferta de plazas	10	10	10	10	10	10
1.2. Demanda	15	20	13	12	11	17

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	12	10	7	10	9	12
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	33.33	60	85.71	80	55.56	66.67
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han querido complementos formativos	8.33	20	42.86	10	0	8.33
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	75	70	42.86	50	55.56	50

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
1.7. Número total de estudiantes matriculados/as	39	44	47	47	43	38
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	38.46	31.82	29.79	29.79	37.21	42.11
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	5.13	9.09	10.64	12.77	16.28	18.42
1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9	–	–	–	–	–	–
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	69.23	75	74.47	72.34	65.12	57.89

1.6.– Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	4/39	12/44	19/47	15/47	19/43	12/38
2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos	—	—	—	—	43	26

1.7.– Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	4	10	2.13	6.4	4.7	5.26

2.– Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.]

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la Escuela de Doctorado <https://escueladoctorado.unizar.es/>

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA. En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.– Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA. En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

4.– Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

4.6.– Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis	30	33	34	36	36	32
4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.	25	27	28	27	28	25
4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ.	5	6	6	9	8	7
4.2. Experiencia investigadora	61	69	77	76	78	72
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	76	70.37	82.14	77.78	75	76
4.4. Porcentaje de dedicación a tiempo completo	96	100	100	100	85.71	92
4.5. Presencia de expertos/as internacionales	?/?	1/20	0/12	0/12	3/18	2/3
4.6. Número de directores/as de tesis defendidas	0	4	6	6	7	3
4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.	–	100	83.33	66.67	100	50
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	0	2	1	1	0	0
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	14	22	16	14	19	16
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	6	10	12	8	2	2
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	18	35	14	19	29	23

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

5.– Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

6.– Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.]

6.3.– Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

Indicador	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	0	4	2	0	1	0
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	2	4	5	1
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	0	4.49	4.6	0	4.24	0
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	0	7.01	4.69	4.86	7.22
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	15.63	10.53	2.44	11.9	20.93	29.73
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	–	0	0	75	66.67	0
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	–	50	50	75	66.67	100
6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	–	75	100	75	100	100
6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional	–	0	0	0	33.33	0
6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial	–	0	0	0	0	0
6.10. Porcentaje de tesis en cotutela	–	0	0	0	0	0
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	?	8	8	3	3.33	8

7.– Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.]

7.5.– Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

Encuesta	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	% Tasa	Media										
7.1. Satisfacción de los directores/tutores de tesis con el programa de doctorado.	44.40	3.61	41.90	3.66	30.30	3.27	38.20	3.72	–	–	–	–
7.1. Satisfacción de los directores/as-tutores/as de tesis con los estudios de doctorado.	–	–	–	–	–	–	–	–	25.71	3.96	–	–
7.2. Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado.	25.60	4.62	27.30	4.42	17.00	4.40	6.40	3.63	–	–	–	–
7.2.1. Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (primer año)	–	–	–	–	–	–	–	–	44.44	4.25	–	–
7.2.1. Satisfacción de doctorandos/as con los estudios de doctorado. Primer curso de tutela.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	16.67	2.95
7.2.2. Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (Tercer y quinto año parcial).	–	–	–	–	–	–	–	–	15.38	3.66	–	–
7.2.2. Satisfacción de doctorandos/as con los estudios de doctorado	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12.50	4.95
7.3. Encuesta Egresados Doctorado	–	–	–	–	25.00	5.00	–	–	66.67	5.00	–	–

8.– Orientaciones a la mejora

8.1.– Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

La valoración del curso académico 2024/2025 es altamente positiva. Tres elementos corroboran dicha afirmación. Primero, el número de estudiantes matriculados en el programa alcanzó el 120% de las plazas ofertadas teniendo que solicitar permiso al director de la EDUZ para que autorizase la admisión de dos investigadores más en relación con las plazas ofertadas (10 plazas).

Segundo, se defendió una tesis doctoral alcanzando la máxima calificación: sobresaliente cum laude por unanimidad. El motivo principal de la defensa de una sola tesis en el curso académico 2024-2025 se debe, en buena medida, al cambio del procedimiento de depósito y defensa de la tesis doctoral y a cierto retraso en el depósito de la tesis de doctorandos cuyo plazo de depósito de la tesis doctoral expiraba en el curso académico 2024-2025 teniendo que solicitar prórroga extraordinaria. Esas tesis se han depositado en septiembre y octubre de 2025 y están pendientes de la defensa.

Y, tercero, se desarrollaron con normalidad actividades específicas del programa. En este curso académico, se celebraron un número mayor de actividades atendiendo así a la demanda de los doctorandos de aumentar y diversificar la oferta.

Aquí cabe mencionar la celebración de la Jornada de Bienvenida de 2024, el 11 de noviembre de 2024, dedicada al derecho a la igualdad y la no discriminación contando como invitadas las profesoras doctoras María de la Paz Menéndez Sebastián, Catedrática de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Oviedo, y María Gemma Quintero Lima, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UC3M. Esta Jornada contó con la ayuda financiera de la EDUZ.

Asimismo, se celebró la Jornada sobre nuevas metodologías aplicadas a los estudios de doctorado, el 5 de diciembre de 2024, y estuvo coordinada por uno de nuestros egresados, el profesor Dr. Lucas Menéndez, Ayudante Doctor en el área de Derecho Penal. Fue moderada por el profesor Dr. Miguel Ángel Boldova Pasamar, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Zaragoza, y la conferencia corrió a cargo del profesor Isnel Martínez M., Académico de Derecho, Editor Director RChDCP, Departamento de Ciencias Jurídicas, Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Temuco (Chile).

Un curso académico más, se realizó una actividad nuclear del programa como es el Seminario de doctorandos, este año celebrado el 30 de abril de 2025. En el Seminario, en formato on line, los doctorandos del programa expusieron sus avances de las tesis doctorales. Nuevamente, este tipo de actividad ayudó a los investigadores, además de a reflexionar sobre los problemas de sus tesis, a preparar el plan de investigación y el documento de actividades de cara a ser evaluados en el mes de mayo de 2025.

Junto a estas actividades, cabe mencionar la realización del **I Seminario formativo en Derecho Penal y Derecho Sanitario**, titulado: **La población penitenciaria como colectivo vulnerable: Una cuestión jurídico-sanitaria**. En este seminario intervino el prof. Dr. Cigüela Sola (UB) y la prof. Dr. Alemán Aróstegui (UPNA), celebrado el **19 de marzo** de 2025. También se celebraron las **I Jornadas de Derecho Penal** entre la Universidad de Zaragoza (**UNIZAR**) y la Universidad San Francisco de Quito (**USFQ**) desarrollada el 26 y 27 de marzo de 2025 en la que se abordaron cuestiones de **Derecho penal sanitario**, en la que intervino el prof. Urruela Mora y el prof. Fuertes Iglesias, mientras que el día 27 de marzo se abordaron cuestiones de **Derecho penal económico**, interviniendo la prof. Dra. Alastuey Dobón y la prof. Dra. Mayo Calderón. En ambas sesiones participarán también profesores de la Universidad San Francisco de Quito con ponencias sobre las citadas temáticas.

A ello cabe sumar que investigadores del programa realizaron estancias de investigación con apoyo financiero. Así es, los doctorandos Daniel Boldova o Adrián Romero realizaron estancias de investigación en centros internacionales de reconocido prestigio. El investigador, Adrián Romero Berenguel que opta a la tesis con mención internacional realizó una estancia **FACULTÀ DI GIURISPRUDENZA** de la **UNIVERSIDAD DE TRENTO**, entre el **29/04/2025** y el **02/08/2025**. Y, Daniel Boldova Marzo, que también opta a la tesis con mención internacional desarrolló su investigación en el **Lehrstuhl für Deutsches, Europäisches und Internationales Strafrecht und Strafprozessrecht**. Ludwig-Maximilians-Universität München, entre el **30/04/2025** y el **30/10/2025**. Ambos doctorandos contaron con financiación adecuada para la realización de la estancia de investigación.

Dadas las características del programa, hay doctorandos que optan por realizar los estudios a tiempo parcial. Contamos con un 50% de doctorandos a tiempo parcial. Ello lejos de ser una debilidad consideramos que se trata de una fortaleza ya que contribuimos a la formación de abogados, fiscales y jueces, junto a otros perfiles, en el ámbito especializado de los derechos humanos y libertades fundamentales facilitando la aplicación del cuerpo normativo que afecta a este ámbito.

En cuanto a las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado destacamos la propuesta promovida por la coordinadora del programa, la profesora Dra. Dña. Yolanda Gamarra y una de las vocales de la Comisión Académica, la profesora Dra. Dña. Rosa Gutiérrez Sanz, se trata de la actividad "Cómo desarrollar una carrera académica" y que cuenta con una trayectoria prolongada en el tiempo y considerada de éxito entre los doctorandos. Esta actividad permite, junto al resto de las ofertadas, conectar a los doctorandos entre sí, al mismo tiempo que facilitar los intercambios de ideas o metodologías entre los profesores y los doctorandos. Desde la CAP se está trabajando en dar mayor visibilidad a las actividades propuestas en el contexto del programa.

Es una prioridad de este programa tomar las medidas oportunas de internacionalización que han ayudado a dar estabilidad y a enriquecer el programa. Buena prueba de ello es el alto número de matrículas de investigadores extranjeros (Irak, Italia, Cuba, Colombia, o Chile, entre otros), la diversidad de las procedencias de los estudiantes y las estancias de investigación realizadas.

El tiempo está demostrando la necesidad de contar con un programa de doctorado altamente especializado en derechos humanos y libertades fundamentales en la Universidad de Zaragoza.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

En el curso 2020-2021 se llevó a cabo el proceso de renovación de la acreditación del programa por parte de la ACPUA (o Agencia). La Agencia emitió un informe favorable para la renovación, en el cual señalaba una serie de recomendaciones. En los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 se sigue trabajando en mejorar en los aspectos indicados por los evaluadores de la ACPUA. En este sentido se está avanzando en:

1. Corregir, completar y adecuar la información referida a algunas evidencias de las que faltan datos para facilitar el seguimiento y mejora del programa tanto en los procesos de evaluación externos como internos. La CAP y el Jefe de Negociado del Departamento al que está adscrito el Programa está vigilante en verificar las evidencias que afectan al programa. En el curso académico 2021-2022, y 2022-2023 se considera que los datos ofrecidos por EDUZ y OFIPLAN se ajustan a las evidencias reales del Programa. Si se detectan errores se comprueban con el personal de la EDUZ. Caso del desfase de tesis, pues no son en realidad 6 las tesis completadas en el curso 2023-2024, sino 7 porque la última se depositó el 30 de agosto de 2024.
2. Reflexionar y revisar, en su caso, la formación específica ofrecida propiamente por el programa para prever una formación efectiva y realista pueda seguirse por todos los doctorandos, tanto los de tiempo completo como los de tiempo parcial. Los doctorandos del programa tienen flexibilidad para realizar la formación específica que, en todo caso, es la recogida en la Memoria de Verificación.
3. Incrementar la presencia de doctorandos a tiempo completo. La CAP trabaja por atraer talento y conseguir contratos de investigación de las administraciones públicas. Se requiere de tiempo para contar con doctorandos a tiempo completo. Cada año se incorporan estudiantes con ayudas del Gobierno de Aragón o del Ministerio de Educación o de Universidades.
4. Profundizar en la internacionalización del programa desde la perspectiva del personal académico con el fin de que puedan incorporarse un mayor número de expertos extranjeros, tanto en la dirección de tesis como en la participación en los tribunales de tesis. No se deja de trabajar en la incorporación de expertos extranjeros en el programa. De ello se trata en otro epígrafe más arriba.
5. Incrementar el número de tesis con mención Internacional, un objetivo que requiere consolidar un porcentaje importante de doctorandos a tiempo completo. Esta recomendación va ligada a la incorporación de doctorandos a tiempo completo y lograr vías de financiación estables. En el curso 2023-2024 se han defendido dos tesis doctorales con mención internacional. Se espera que en los próximos años se vayan defendiendo nuevas tesis con esta mención. Además se está trabajando en

cerrar un convenio para realizar tesis en cotutela con la Universidad de Temuco (Chile) y otras universidades. En el curso 2022-2023, se matriculó una estudiante en régimen de cotutela, Laura Cascino, con la Universidad de Pau, bajo la dirección de la profesora Eva Sáenz Royo.

6. Mejorar los servicios de apoyo de la institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo. Desde la CAP se informa a los egresados de cualquier oportunidad de mejora laboral. Ellos nos informan de los progresos en sus profesiones.

7. Seguir la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso para verificar si el incremento habido desde el curso 2019/20 se consolida. Así, en el curso académico 2020-2021 se matricularon 10 estudiantes, cubriendose el 100%; en 2021-2022 un total de 7, con el 70%; en 2022-2023 fueron 10 , con el 100%; en 2023-2024 se matricularon 9 estudiantes cubriendose el 90% de las plazas ofertadas, y en el curso 2024-2025 se matricularon 12 doctorandos.

8. Incluir la distribución de doctorandos por líneas de investigación y revisar el personal asignado a cada una de las líneas de investigación para que la información recogida en la memoria sea coherente con la incluida en la página web y en los distintos informes examinados. Esta recomendación esta en vías de corregir dado que se está pendiente de la modificación de la Memoria de Verificación del Programa.

9. Intentar buscar nuevas vías de financiación externas que faciliten la incorporación de un número creciente de expertos internacionales en el programa y que posibiliten también un aumento de las estancias investigadoras realizadas por los doctorandos. Se trabaja por lograr una mayor presencia de expertos internacionales en el programa. En el curso 2021-2022, los gastos ocasionados por una de las ponentes invitadas, Elisa Llop, Letrada en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en la Jornada de Bienvenida, celebrada el 28 de octubre de 2022, fueron financiados por el Grupo de Referencia de "Estudios Penales". La profesora, María Elósegui, jueza en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, colabora y apoya las actividades del programa. Otras actividades de las que se benefician los doctorandos cuentan con el apoyo financiero de la Institución Fernando el Católico. También la Escuela de Doctorado ha financiado, en varias ocasiones, la Jornada de Bienvenida del Programa. Se está en vías de explorar nuevas fuentes de financiación.

10. Aumentar el número medio de resultados científicos por tesis procurando que el mayor número posible de doctorandos se preocupen de publicar los resultados de sus tesis en libros, capítulos de libros y revistas. Los doctores publican resultados de sus tesis en formato libros, así como en capítulos de libro y artículos, presentan ponencias, entre otros. Se requiere de tiempo para lograr tales resultados. Los directores de las tesis doctorales junto a los doctores cuentan con el apoyo de la CAP para buscar los medios de publicación de resultados en soportes de alto impacto.

11. Unificar la información referida a las distintas evidencias en todas las fuentes de información para evitar las notables diferencias que existen entre unas y otras fuentes. Este es un problema grave que escapa de las funciones de la CAP y de la coordinadora académica del Programa. La CAP está vigilante para evitar dichos desfases. Como se ha apuntado supra se controla que las evidencias sean las reales y se eviten desfases y errores. En los últimos tres cursos académicos se han tomado medidas correctoras oportunas para implementar las recomendaciones del informe externo de la ACPUA, en particular la internacionalización del programa, como se infiere de los datos expuestos en los distintos apartados.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anosanteriores>]

Una vez analizada la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anosanteriores>]

El programa cuenta con señas de identidad propias: transversalidad de los estudios, diversidad de perfiles académicos y profesionales de los doctorandos, y especialización en asuntos que permiten dar respuesta a problemas socio jurídicos en el ámbito de los derechos humanos. Se forma a expertos en asuntos relacionados con la trata de seres humanos, derechos de las personas privadas de libertad, régimen de extranjería, asilo, migraciones internacionales, tráfico de órganos, derechos laborales, delitos de odio, derechos y obligaciones medioambientales, junto a otros tantos problemas de interés en la práctica contemporánea. En buen número de casos, los doctorandos abordan el análisis de problemas de impacto social con propuestas que pueden ayudar a prevenir o erradicar ciertas prácticas sociales, así como a promover la protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El Seminario de doctorandos es una actividad muy recomendable para el resto de programas. En el Seminario de doctorandos nos reunimos los profesores (tutores/directores) con los doctorandos con el fin de debatir sobre el estado de la tesis doctoral y desarrollo de la misma en el último año. Se entablan diálogos útiles para el desarrollo de las diferentes tesis doctorales ante y entre compañeros del doctorado y sus directores.

Asimismo, en la Jornada de Bienvenida se invita a ponentes especializados en la práctica de los derechos fundamentales, en particular a jueces y a letrados del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como a profesores de las distintas áreas y diferentes universidades. Se da la oportunidad a los nuevos doctorandos de conocer al resto de los estudiantes del programa, de conocer a directores y tutores del programa o de compartir ideas de problemas de actualidad en el ámbito de los derechos fundamentales.

Hay que destacar el buen funcionamiento de la CAP y la comunicación continua y fluida de los distintos agentes afectados como así queda acreditado en las encuestas de satisfacción de directores y tutores y de los propios estudiantes. Se incide más si cabe en relación con lo manifestado en este Informe de Evaluación de la Calidad del Programa, el alto nivel de empleabilidad de los alumnos que alcanza el 100%.

Por último, en los cursos académicos, 2023-2024 y 2024-2025, el programa desarrolló proyectos de innovación docente en el marco del Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET), del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza con el objeto de medir indicadores e introducir mejoras en la Memoria de Verificación. En el curso 2025-2026 nuevamente fue aprobado un proyecto PIET titulado "Reflexionar y revisar la oferta de actividades específicas del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales". Con este proyecto se trata de medir si la oferta de actividades específicas del PD se adecúa a las competencias recogidas en la Memoria de Verificación (MV). Solo si medimos la oferta de la formación en el marco del PD podremos mejorarla (evaluación de competencias). Esta es una de las recomendaciones recogidas en el *Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación evacuado por la ANECA*, el 4 de octubre de 2021, disponible en https://zaguan.unizar.es/record/108481/files/CALTITU_IRA-2021-7089-160.pdf

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

En el curso académico 2024-2025 no se presentó ningún tipo de reclamación en el marco del Programa

10.– Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición):
https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

11.– Datos de aprobación

El Informe fue aprobado en la reunión on line de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa el **** de noviembre de 2025. El Informe fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Han participado en la votación:

Presidente: Yolanda Gamarra Chopo

Secretario: Carlos Garrido López.

Vocales Doctores: Miguel Ángel Boldova Pasamar, Teresa Picontó Novales y Rosa Gutiérrez Sanz.

Doctorandos: Daniel Boldova Marzo

Representante PTGAS: José Ángel Gálvez

Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED 



Anexo 2

Catálogo de indicadores del IEC

Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Apartado 1.9. Admisión y reconocimiento

Tabla oferta/nuevo ingreso/matrícula

Plazas ofertadas

Oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso para cada curso académico, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UZ, comunicada al Consejo General de Política Universitaria para su estudio y determinación, y publicada finalmente en el Boletín Oficial del Estado.

Estudiantes de nuevo ingreso

Matriculados en un plan de estudios que consumen alguna de las plazas ofertadas para un año y plan. Se incluyen expedientes SIGMA que han sido abiertos en cada curso académico y tienen algún registro en cualquiera de los procedimientos de preinscripción. Observaciones:

1. No se consideran matriculados de nuevo ingreso los que acceden a un estudio por el procedimiento de cambio de estudios, traslado de expediente, adaptación al grado, o los que anulan la matrícula.
2. Los datos de matriculados de nuevo ingreso en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, se corresponden con los estudiantes que se matriculan por primera vez en ese estudio y centro, de acuerdo con la información que figura en las bases de datos de SIGMA.
3. Se excluyen las anulaciones de matrícula.

Estudiantes matriculados

Número de estudiantes —cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial— que se matriculan como mínimo en una asignatura de ese plan de estudios, sin tener en cuenta si las asignaturas han sido o no calificadas. Observaciones:

1. Se incluyen los estudiantes del plan que en virtud de programas de intercambio van a estudiar a otras universidades españolas o extranjeras.
2. No se incluyen los estudiantes que sólo formalizan matrícula con convalidaciones o adaptaciones o reconocimiento de créditos.
3. Los estudiantes que en virtud de programas de intercambio vienen a la UZ a cursar asignaturas de un plan concreto se cuentan en los planes 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster).
4. No se contabilizan los estudiantes que anulan la matrícula.

Titulados

Número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título. Observaciones:

Para ser considerado graduado, un estudiante debe completar no sólo el número total de créditos de un plan de estudios, sino los créditos mínimos de cada tipo de asignatura (básicos, obligatorios, optativos, etc.)



Tabla créditos reconocidos

Créditos reconocidos

Créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. También se incluyen en este cómputo los créditos por realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

Se incluyen en el total los créditos incorporados desde enseñanzas anteriores a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Se trataría por ejemplo de los créditos superados por estudiantes que estaban cursando una licenciatura o diplomatura y no llegaron a titularse en el momento en que se extinguieron estas titulaciones y se pasaron a un estudio de grado.

Estudiantes con créditos reconocidos

Número de estudiantes distintos que han obtenido reconocimiento de créditos según la definición del apartado anterior.

Créditos matriculados

Créditos matriculados —no anulados— por los estudiantes cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial, hayan sido calificados o no.

Entre estos créditos no se incluyen los correspondientes a reconocimiento, convalidaciones o adaptaciones.

% Créditos reconocidos/Créditos matriculados

Cociente entre el total de créditos reconocidos y el total de créditos matriculados, definidos en los apartados anteriores.

Tabla estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Valores posibles: Pruebas de Acceso, FP, Titulados, Mayores de 25, Mayores de 40, Mayores de 45.

Se distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en la titulación entre la clase de estudio cursado anteriormente por los estudiantes, que les da acceso a la Universidad, de acuerdo con los requisitos establecidos por la legislación vigente. Observaciones:

Los estudiantes procedentes de Bachillerato se incluyen en “Pruebas de Acceso”. Los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior se incluyen en “FP”, aunque se hayan presentado a la fase específica de la EvAU.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA) (residencia familiar)

CCAA

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la comunidad autónoma a la que pertenece el código postal de residencia familiar indicada por el estudiante en el curso académico en que se matricula.

Valores posibles: Aragón (si el código postal de residencia familiar pertenece a las provincias de Zaragoza, Huesca o Teruel), CCAA distinta a Aragón y No informado (si el código postal es 99999).



Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país) (residencia familiar)

PAÍS

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en función de si el país de residencia familiar grabado en SIGMA para cada estudiante pertenece o no al Espacio Europeo de Educación Superior.

Países pertenecientes al EEES (a fecha 20/09/2022): Austria, Albania, Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Bélgica, Bulgaria, Bosnia-Herzegovina, Suiza, República Checa, Croacia, Chipre, Alemania, Dinamarca, España, Eslovaquia, Estonia, Eslovenia, Eslovaquia, Francia, Liechtenstein, Georgia, Reino Unido, Gibraltar, Grecia, Hungría, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Lituania, Letonia, Letonia, Malta, Macedonia, Montenegro, Moldavia, Noruega, Holanda, Portugal, Polonia, Rumanía, Rusia, Suecia, Finlandia, Serbia, Turquía, Ucrania, Ciudad de Vaticano.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: género

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según el campo “Sexo” grabado para cada estudiante en las bases de datos académicos.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la fecha de nacimiento grabada para cada estudiante en las bases de datos académicos.

La edad es la que tienen a fecha 31 de diciembre del curso académico en que acceden a la titulación y se agrupa en los siguientes tramos: menor o igual que 24, entre 25 y 29, entre 30 y 34, mayor o igual que 35.

Tabla nota media de admisión y nota de corte

Promedio de las notas medias de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, según cada uno de los tipos de estudio detallados en el indicador “Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso”. Observaciones:

1. En el caso de los estudiantes de GRADO se indica la nota media de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso que tengan como estudio previo Pruebas de Acceso, FP, Titulados Universitarios, Mayores de 25, Mayores de 40 o Mayores de 45.
2. En el caso de los estudiantes de MÁSTER UNIVERSITARIO, no aplica.
3. No hay datos del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, por no participar este centro en el proceso general de preinscripción.
4. Nota de corte EvAU: es la nota más baja de admisión de entre la totalidad de matriculados de nuevo ingreso en un estudio en el cupo general (Pruebas de Acceso + FP) en la convocatoria ordinaria, calculada a fecha 31 de diciembre del curso académico indicado. Incluye el efecto que sobre las listas de admisión tienen los llamamientos y la resolución de recursos.
5. Una nota de corte de 5,000 indica que todos los solicitantes por el cupo general han sido admitidos.
6. Si en la convocatoria extraordinaria se indica “No definido” significa que el estudio cubrió toda la oferta de plazas en la convocatoria ordinaria.



Personal académico y de apoyo a la docencia

Apartado 4.5 Personal Académico

Tabla estructura del profesorado

Número de profesores que imparten docencia en las asignaturas impartidas en centros propios de la Universidad de Zaragoza, correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster.

Todos los datos de profesorado se clasifican según la categoría o cuerpo docente a que pertenecen los profesores encargados de la impartición de la docencia. La categoría indicada es la que consta **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado. El valor “no informado” significa que no encuentra información en las bases de datos de personal durante el curso indicado.

Para categoría o cuerpo docente se indica:

Total nº prof.

Número de profesores que imparten asignaturas correspondientes al estudio y año académico indicado.

% (nº prof.)

Porcentaje que supone el profesorado de cada categoría o cuerpo docente sobre el total de profesores de la titulación.

En primer curso

Número de profesores que imparten asignaturas de primer curso en el estudio y año académico indicado.

Nº Total sexenios

Suma de sexenios o tramos de investigación que tienen reconocidos (por la CNEAI y autonómicos) a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de sexenios se calcula a fecha 30 de junio del curso indicado, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

Total quinquenios

Suma de quinquenios o tramos de docencia que tienen reconocidos a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de quinquenios se calcula **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

Horas impartidas

Número de horas de docencia correspondientes a la impartición de asignaturas correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster en centros propios de la Universidad de Zaragoza. En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.



% (horas impartidas)

Porcentaje que supone el número de horas de docencia impartidas por cada categoría o cuerpo docente sobre el total de horas impartidas por la totalidad de

Tabla evolución del profesorado

Horas profesorado permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado permanente.

Según la disposición adicional décima de los Estatutos de la UZ, "son profesores con vinculación permanente a la Universidad los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y los profesores contratados con carácter indefinido". Por tanto, se consideran profesorado permanente:

- Funcionarios de los cuerpos docentes universitarios: catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores titulares de escuela universitaria.
- Profesores contratados con carácter indefinido: los que tienen régimen jurídico "laboral" y contrato con modalidades "indefinido fijo" o "indefinido no fijo".

Horas profesorado no permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado no permanente, no incluido entre el profesorado detallado en el apartado anterior.

Apartado 4.6 Personal de Apoyo a la Docencia

Tabla evolución del PTGAS de apoyo a la docencia (datos por centro)

Número de efectivos de Personal de Administración y Servicios del centro (*) en que se imparte la titulación, que constan en las bases de datos de personal con nombramiento/contrato activo a 30 de junio, distribuidos según:

- Especialidad RPT: es el área a la que se adscriben los puestos cuando éstos están incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios:
Valores posibles: Área de Administración y Servicios Generales; Área Técnica, de Mantenimiento y Oficios; Área de Apoyo a la Docencia e Investigación y Laboratorios, Archivos y Bibliotecas.
- Tipo de personal: se distribuye según el régimen jurídico y sus modalidades.
Valores posibles: de carrera o interinos (funcionarios), indefinidos o temporales (laborales).

(*) En el caso de titulaciones impartidas en centros de Teruel, el PTGAS está adscrito a la unidad administrativa.

Apartado 4.7 Formación para la mejora de la docencia

Tabla Cursos CIFICE

Número de cursos realizados (*)

Número total de cursos impartidos por el CIFICE, en los que han participado docentes de un estudio y centro.



Número de profesores participantes (*)

Número total de docentes participantes distintos en los cursos del CIFICE, con independencia de la calificación obtenida.

(*) Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.

Apartado 4.8 Innovación docente

Tabla Innovación docente

Número de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio (*)

Número total de proyectos distintos finalizados con éxito (estado proyecto “Memoria admitida”).

Número de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados

Número de proyectos PIET que han superado la memoria final.

Número de profesores que han participado en proyectos de innovación (*)

Número total de participantes distintos en los proyectos de innovación docente finalizados con éxito.

(*) Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.

Recursos para el aprendizaje

Apartado 5.4 Recursos para el aprendizaje

Tabla estudiantes en planes de movilidad: IN

Número total de estudiantes de otras universidades que, en virtud de programas de intercambio de entrada a la Universidad de Zaragoza, se matriculan en los planes de movilidad 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster) para cursar asignaturas del plan de estudios.

Un mismo estudiante puede contabilizarse en planes de estudios distintos, dado que las asignaturas en las que se matricula pueden estar asignadas a planes de estudios diferentes.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

Tabla estudiantes en planes de movilidad: OUT

Número total de estudiantes del plan que realizan una estancia temporal en otra universidad, en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad suscritos por la Universidad de Zaragoza.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

Tabla porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Relación porcentual entre los estudiantes titulados en el curso académico indicado que han realizado en alguno de los años en que han estado matriculado una estancia en una universidad extranjera en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad internacionales y el número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título.



Resultados de aprendizaje

Apartado 6.4 Resultados del proceso de formación

Tabla Distribución de calificaciones

Número de estudiantes clasificados según la calificación que han recibido en las asignaturas matriculadas: No presentado, Suspensos, Aprobados, Notable, Sobresaliente, Matrícula de Honor, Otros. Para cada asignatura se muestra el número de estudiantes que recibe cada calificación y el porcentaje que representa este sobre el total de matriculados en la asignatura.

Tabla análisis de los indicadores

Número de estudiantes que han recibido calificación en las asignaturas matriculadas. Se distribuyen de la siguiente manera:

Matriculados

Se contabilizan los estudiantes que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas. Debe tenerse presente que en los cursos académicos sin finalizar puede haber créditos pendientes de calificar. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

Estudiantes asignatura reconocida

Número de estudiantes que reconocen créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. Se incluyen en este cómputo los créditos de asignaturas que han sido adaptadas y los créditos convalidados, es decir, los que el alumno consigue para la titulación en la que está matriculado, por superación de conocimientos académicos previos o realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

Aprobados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados en actas incluye cualquiera de las siguientes calificaciones: Aprobado, Aprobado por compensación, Apto, Matrícula de Honor, Notable, Sobresaliente, Evaluación Positiva. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

Suspendidos

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido cualquiera de las siguientes calificaciones: S=Suspensos, SC=Suspensos compensable.

No presentados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido la calificación "No Presentado".

Tasa éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura ("Aprobados") y el número total de créditos presentados a examen ("Aprobados" + "Suspendidos"). Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.



- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la Universidad de Zaragoza en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Tasa rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura (“Aprobados”) y el número total de créditos matriculados (“Matriculados”). Observaciones:

- Se consideran créditos matriculados aquellos que han sido evaluados, es decir, que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Apartado 6.5 Rendimiento y resultados académicos

Tabla tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Tasa de Éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Tasa de Rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.

- Criterio de cálculo: se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.



Tasa de Eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos que han superado el conjunto de graduados de un determinado año académico a lo largo del estudio en el que se han titulado y el número total de créditos en que se han matriculado. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los estudiantes de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los estudiantes que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.

Ejemplos: si un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 240 créditos y supera esos 240 créditos, su tasa de eficiencia es del 100%. Si reconoce 10 créditos y se matricula en 230, superando esos 230, su tasa de eficiencia es del 100%. Si se ha matriculado en más créditos de los necesarios (245) pero los supera todos (245), su tasa de eficiencia es del 100%. Si, por el contrario, un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 250 créditos, superando 240, su tasa de eficiencia es del 96% (240/250).

Tabla tasas de abandono/graduación

Tasa de Abandono

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico previsto, de acuerdo con la duración del plan, y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el siguiente. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

Observaciones:

- En las titulaciones con duración prevista de 1 año, los dos años consecutivos de no matrícula que se contabilizan para calcular esta medida son los dos años siguientes al de nuevo ingreso.
- Aunque un estudiante vuelva a matricularse pasados dos o más años desde el año académico de graduación previsto, seguirá computando en la “tasa de abandono”.

Importante: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el curso x, la tasa de abandono se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso x/x+1. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en x+3/x+4 (año previsto de graduación) ni en x+4/x+5 (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso x/x+1, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en x+1/x+2 ni en x+2/x+3.

Tasa de Graduación

Porcentaje de estudiantes que se gradúan antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización —de acuerdo con la duración del plan— más un año, en relación a su cohorte de entrada. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.



Importante: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el x, la tasa de graduación se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso x/x+1. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan hasta x+3/x+4 (año previsto de graduación) o en x+4/x+5 (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso x/x+1, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan en x/x+1 o en x+1/x+2.

Tabla duración media graduados

Media de los años que tardan los alumnos graduados en obtener el título.

Cálculo de la duración: año de obtención del título – año de acceso al estudio + 1

Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

Satisfacción y egreso

Apartado 7.5. Satisfacción y egreso

Tabla satisfacción y egreso

Se muestran los valores de las distintas encuestas que se realizan en la Universidad de Zaragoza cada curso académico, sobre el ámbito de la titulación.

- **% Tasa:** n.^º de respuestas/n.^º de respuestas posibles.
- **Media:** media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza).
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado).

En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

Curso 2023/2024

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación			Valores alcanzados	Observaciones	Estado
					Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar			
13401	04 PDI. Expertos internacionales.	Incrementar la participación de expertos internacionales en actividades del Programa, dirección de tesis y en los tribunales	Potenciar la internacionalización del programa	Concienciar a directores y doctorandos sobre la importancia de la presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis.	P-Comisión académica.	2025-2026	IND-1: % de tesis defendidas en el curso 2025-2026 en las que actúa al menos un experto internacional en el tribunal.	IND-1: 30%	1	La participación de expertos internacionales en las tesis doctorales del Programa está en conexión con la modalidad de tesis y el objeto material de la tesis.
13400	04 PDI. Expertos internacionales.	Incrementar la participación de expertos internacionales en actividades del Programa, dirección de tesis y en los tribunales	Potenciar la internacionalización del programa	Impulso y apoyo a cotutelas.	P-Comisión académica.	2025-2026	IND-1: N° de convenios de cotutela que se firman en el curso 2025.	IND-1: 1	1	Se está trabajando para firmar un convenio de cotutela con la Open Universiteit (Países Bajos)

2.- Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
13295	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualización del profesorado del Programa. Se cuenta con los datos para elaborar un listado fiable y real de los profesores del Programa.	Búsqueda de perfiles nuevos de profesorado y de renovación por causar baja por jubilación, fallecimiento o incorporación en organismos internacionales o de otra naturaleza. Las modificaciones superan el 25% de lo recogido en la MV. En particular, supone un 67% de modificaciones en relación con los profesores que constan en la MV.	Pendiente
13446	(no definido)	Sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio	Pendiente
13309	2. Competencias.	Sustancial	Cambiar "campo" por "ámbito" en la competencia básica CB11. Incluir una nueva competencia básica: "CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al art. 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común ..	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
13304	5. Organización del Programa.	Sustancial	Aumentar las líneas de investigación del Programa. Pasar de dos líneas a tres.	Mantener la internacionalidad, elemento vertebral, del programa requiere una reestructuración de las líneas de investigación que acojan de forma coherente y sólida la demanda existente. Así, se proponen tres líneas que afectan al ámbito jurídico, económico y social. Se pretende dotar de mayor transdisciplinariedad al programa.	Pendiente
13303	4. Actividades formativas.	Sustancial	La actividad requerida en la MV de realizar una estancia de investigación en un centro internacional de reconocido prestigio se convalidará a los estudiantes con perfil no académico por otro tipo de actividades. Se cuenta con un proyecto PIET para analizar las actividades exigibles a los estudiantes con perfil no académico	La experiencia pone de relieve la imposibilidad real de que los doctorandos que desempeñan profesiones que exigen presencialidad continua en el desempeño de sus trabajos (fiscales, abogados, funcionarios, etc), puedan abandonar sus puestos durante un período de tiempo para realizar la estancia de investigación requerida.	Pendiente
13302	5. Organización del Programa.	Sustancial	Tener en cuenta el plan de formación que ha de presentar el doctorando/a en el primer año de su permanencia en el programa, junto con el plan de investigación, en PLAN DE FORMACIÓN GENERAL	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
13300	8. Revisión, mejora y resultados del Programa.	Sustancial	Actualizar NORMAS DE PERMANENCIA	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
13299	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Actualizar REQUISITOS DE ACCESO (3.2.1). Actualizar requisitos de los COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (3.4) de acuerdo al punto 2 del Artículo 7 del RD 99/2011, de 28 de enero.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
13298	8. Revisión, mejora y resultados del Programa.	Sustancial	Adaptar los apartados 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS y 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO, al artículo 11 del RD 99/201, de 28 de enero. Entre otras cuestiones, con la modificación de la normativa se ha introducido el requisito de que este último ha de ir acompañado de un plan de formación personal para los doctorandos y doctorandas.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
13297	5. Organización del Programa.	Sustancial	Tasa de éxito (3 años)% y la tasa de éxito (4 años)%.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente

3.– Fecha de aprobación

Fecha

20 de noviembre de 2024

Acuerdo CD de 18/12/2024